

D^a GEMA AGUDO LEGUINA, con D.N.I. 13.752.099-P, en su condición de Consejera Delegada de la **SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE S.L.**, con C.I.F. B-39671672 y domicilio fiscal en 39004 Santander, c/ Gamazo s/n, en virtud de nombramiento elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Santander, D. Vicente Toledano Barrero, de fecha 17 de febrero de 2021, número 254 de su Protocolo.

EXPONE

Que, a la vista de la propuesta de adjudicación formulada por el Órgano de Asistencia para el patrocinio cultural del proyecto interautonómico de intercambio cultural Camino Escena Norte 2023, a través de procedimiento negociado sin publicidad,

RESUELVE

Adjudicar el contrato de servicio consistente en el patrocinio cultural del proyecto interautonómico de intercambio cultural Camino Escena Norte 2023, a través de procedimiento negociado sin publicidad, a la entidad mercantil **CAMINO ESCENA NORTE A.I.E.** (C.I.F. núm. V-95958914), por importe de en la cantidad de **CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (44.520,00.-€)**, I.V.A. e impuestos incluidos, desglosados en TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (36.793,39.-€) de principal y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (7.726,61.-€) de I.V.A, en los términos de la oferta final de licitador, conforme a lo previsto en el artículo 26.1.a) y 168.a).2º, ambos LCSP.

En Santander, a 30 de mayo de 2023

La Consejera Delegada

D^a Gema Agudo Leguina